



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Córdoba, 23 AGO 2011

EXP-UNC: 0039712/2011

**VISTO:**

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA)** durante los días 11 al 16 de Septiembre del corriente año, que se desarrolla en la Universidad Federal de Río Grande do Sul, Brasil, a la que fuera asignados los Dres. José Luis Daniotti y Javier Valdéz, del Dpto. de Química Biológica de esta Facultad.

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (**Proyecto N° 046/10**).

Que se cuenta con el V° B° del Director Departamental.

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y la Res. Ministerial 1309/08/10.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. José Luis Daniotti**, el importe correspondiente a los pasajes aéreos por el traslado Brasil – Córdoba – Brasil, que asciende a \$ 1212,50.- (PESOS Un Mil Doscientos Doce con 50/100), para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y la Res. Ministerial 1309/08.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Javier Valdéz**, el importe correspondiente a los pasajes aéreos por el traslado Brasil – Córdoba – Brasil, que asciende a \$ 1212,50.- (PESOS Un Mil Doscientos Doce con 50/100), para realizar la Misión de Trabajo mencionada ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (CAPG-BA) y la Res. Ministerial 1309/08.

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

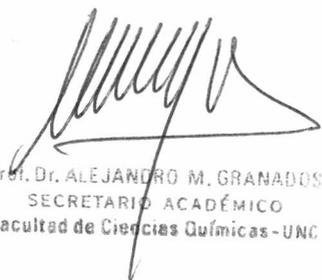
//

**ARTÍCULO 3º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 046/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 4º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

**RESOLUCION Nro.:**  
gs/SB

**1087**

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC